

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución-tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de resolución-tasas. Interesados/domicilio

Nombre: Juan Arance Calvo. NIF: 9428169-D. Importe: 619,02. Curso: 1998/99.

Responsable solidario: Arance López, Juan R. NIF: 10499775-E. Domicilio: C/ Cardero, 7-5.º A. Localidad y provincia: 06800 Mérida (Badajoz).

Nombre: Rebeca Asencio Toscano. NIF: 30960695-G. Importe: 382,24. Curso: 1998/99.

Responsable solidario: Asencio Álvarez, Juan A. NIF: 42723591-X. Domicilio: C/ Libertador Andrés de Santa Cruz, 20, Esc. 15, 1.º-2. Localidad y provincia: 14013 Córdoba.

Nombre: Carolina Ditata Francia. NIF: 50742612-N. Importe: 883,34. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ditata Fraiz, Emilio Ernesto. NIF: 50741457-I. Domicilio: C/ Vallehermoso, 86, ext. 04-D. Localidad y provincia: 28015 Madrid.

Nombre: Eugenio Gómez Balboa. NIF: 75110721-N. Importe: 531,22. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Gómez Palacios, Miguel. NIF: 26445286-R. Domicilio: C/ Maestro Bartolomé, 6. Localidad y provincia: 23400 Úbeda (Jaén).

Nombre: Rosa María Hoyos Franco. NIF: 28966091-Y. Importe: 1.203,11. Curso: 1998/99. Responsable solidario: Hoyos Amores, Miguel. NIF: 3823900-F. Domicilio: C/ Granadilla Alta, 3. Localidad y provincia: 10170 Montánchez (Cáceres).

Nombre: Alejandro Simón López Valverde. NIF: 48478169-B. Importe: 670,73. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: López Andreu, Simón. NIF: 22438716-P. Domicilio: C/ Pio Baroja, 34. Localidad y provincia: 30110 Cabezo Torres (Murcia).

Nombre: Francisco Javier Marín Navarro. NIF: 44777405-Q. Importe: 616,98. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Marín Giles, José. NIF: 8336106-D. Domicilio: C/ Plaza de las Américas, 8-4.º-G. Edificio Perú-P2. Localidad y provincia: 06011 Badajoz.

Nombre: Abel Mayoral Pérez. NIF: 9198982-V. Importe: 589,52. Curso: 1998/99.

Responsable solidario: Pérez Pavón, María Isabel. NIF: 9157643-D. Domicilio: Avd. Eugenio Hermoso, 1-BB. Localidad y provincia: 06800 Mérida (Badajoz).

Nombre: Maravillas Muñoz González. NIF: 48425834-R. Importe: 493,31. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Muñoz Navarro, José. NIF: 74418098-B. Domicilio: C/ Pañeros, 33. Localidad y provincia: 30430 Cehegín (Murcia).

Nombre: Andrea Pezzini. NIF: X1465918-J. Importe: 353,83. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Obispo Toral, 4, 2.º I. Localidad y provincia: 23400 Úbeda (Jaén).

Nombre: Francisco Torrecusa Miranda. NIF: 8779570-X. Importe: 589,52. Curso: 1998/99.

Responsable solidario: Domicilio: Avd. del Pilar, 1, 4.º I. Localidad y provincia: 06004 Badajoz.

Nombre: Olga Trevejo Rodríguez. NIF: 76026409-R. Importe: 203,23. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Trevejo Macías, Félix. NIF: 6927926-G. Domicilio: C/ Rodríguez Moñino, 2, 6.º Localidad y provincia: 10002 Cáceres.

Madrid, 4 de junio de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—31.506.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Modificación de la posición 20 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas», en el término municipal de Castelnou (Teruel).**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 27 de febrero de 2004 (BOE núm. 85, de 8 de abril de 2004), se otorgó a Enagás, S.A. autorización administrativa y se reconoció la utilidad pública del proyecto denominado «Modificación de la posición 20 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas», en el término municipal de Castelnou (Teruel), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2004, en el Ayuntamiento de Castelnou, a partir de las 12.00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su

redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en la relación que se detalla a continuación:

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Addenda al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas - Modificación de la Posición 20»

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición.

Finca n.º: TE-CN-1-PO.

Titular y domicilio: Quíntez, S.L. C/ San Josep, 4, 08850 Gava, Barcelona.

Afección: L.M.L. 0,00. O.T. m<sup>2</sup> 0,00. Exp.: 878 m<sup>2</sup>.

Naturaleza: Labor seco.

Citación: Día 30, mes junio, hora 12.00.

Local de reunión: Ayuntamiento de Castelnou.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, 24 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Javier Fernández López.—32.614.

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de soterramiento de las Líneas Eléctricas a 220 kV doble circuito, Moraleja-Retamar I y II entre los apoyos n.º 47 y n.º 53 y Majadahonda-Villaverde/Villaviciosa-Getafe entre los apoyos n.º 94 y n.º 100 a su paso por el PAU-II «El Bercial-Universidad». Expediente: LAT/17/03.**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («B.O.E.» de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de cuya Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de ejecución, de soterramiento de las Líneas Eléctricas a 220 kV Doble circuito, Moraleja-Retamar I y II entre los apoyos n.º 47 y n.º 53 y Majadahonda-Villaverde/Villaviciosa-Getafe entre los apoyos n.º 94 y n.º 100 a su paso por el PAU II «El Bercial-Universidad», cuyas características son las siguientes:

Peticionarios: Red Eléctrica de España, S. A. (REE).

Infraestructuras de Alta Tensión, S. A.

Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Camino de la Zarzuela, 1, 28023 Madrid.

Trazado: Las líneas eléctricas objeto del presente proyecto de ejecución, tienen una longitud total de:

Moraleja-Retamar I y II: 2.822 m, entre el apoyo n.º 46 y el n.º 54 en disposición de doble circuito aéreo y subterráneo, discurriendo por los términos municipales de Getafe y Leganes, en la provincia de Madrid.

Majadahonda-Villaverde/Villaviciosa-Getafe: 2.109 m. Entre el apoyo n.º 93 y el n.º 101, en disposición de doble circuito aéreo y subterráneo, discurriendo por los términos municipales de Getafe y Leganes, en la provincia de Madrid.

Tensión: 220 kV.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Presupuesto: 453.362,51.

Finalidad: Como consecuencia del Plan de Actuación Urbanístico «El Bercial-Universidad», que afecta a las líneas aéreas a 220 kV, Moraleja-Retamar I y II y Majadahonda-Villaverde/Villaviciosa-Getafe, se precisa del soterramiento de ambas líneas entre los apoyos 47-53 y 94-100 respectivamente. Esta